



Acta número: 032
Fecha: 29/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 9:12 Horas
Instalación: 9:16 Horas
Clausura: 12:57 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 30/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con doce minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con dieciséis minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VI.I Toma de protesta de decir verdad al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes. VI.II Exposición del C. José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VI.III. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Receso. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo, y se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose el subsecuente, al Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género en el acceso a la función pública; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la



atención de personas con VIH/SIDA; así como, a los titulares de las secretarías de Salud y de Educación del gobierno estatal, y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones en el ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de VIH/SIDA; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión



pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 28 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las nueve horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 28 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del



Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Ángel Jesús Santamaría Pérez, Contralor Municipal, firmado por el Licenciado en Contaduría Pública Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas, ambos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita se instauren los procedimientos de investigación administrativos en contra del Ciudadano Anselmo Ferral López, exdirector de Finanzas Municipal del citado Ayuntamiento. 2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por Licenciado en Contaduría Pública Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual le solicita requerir a diversos exservidores públicos del citado Ayuntamiento. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano Carlos José Bautista Vera, representante del Movimiento Verde es Vida, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, legislar a favor de la vida desde su concepción y no se vulnere a la familia integrada por un hombre y una mujer. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Luis Alberto Hernández



González, Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transporte Público Urbano y Suburbano de Oxiacaque, del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso para gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 10 permisos para transporte público en unidades tipo Urvan, mismas que prestarían el servicio en la mencionada comunidad. 4.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transporte en el Estado, firmado por la Alianza de Camioneros Indios Azteca, mediante el cual le solicitan el incremento de 12 permisos emergentes, para prestar el servicio de transporte público en la ruta Acachapan y Colmena 4ª y 5ª Sección del Municipio de Centro, Tabasco. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, firmado por socios de la Sociedad Cooperativa Acuicultores del Yucateco S.C. de R.L. de C.V. de la Ranchería Congregación el Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, y se realicen los pagos relacionados con las afectaciones de campesinos y pescadores de la comunidad arriba mencionada.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: Los oficios enviados por el Director de Finanzas, del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. El escrito presentado por el representante del Movimiento Verde es Vida, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos remitidos por el Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transporte Público Urbano y Suburbano de Oxiacaque, y por la Alianza de Camioneros Indios Azteca, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos. El escrito firmado por socios de la Sociedad Cooperativa Acuicultores del Yucateco S.C. de R.L. de C.V. del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.



Siendo las nueve horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias



que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz expresó: Para dar cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 54 Bis párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comparezco ante esta Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso, en mi carácter de Titular de la Secretaría de



Comunicaciones y Transportes. Aprovecho para saludar en primera instancia a la Mesa Directiva del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por los diputados Tomás Brito Lara, Presidente; Nelson Humberto Gallegos Vaca, Vicepresidente; Cristina Guzmán Fuentes, Primera Secretaria; Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Segunda Secretaria. Así mismo, saludo fraternalmente a los coordinadores de las fracciones parlamentarias representados por los diputados Beatriz Milland Pérez, del Partido Movimiento Regeneración Nacional; al Diputado Agustín Silva Vidal, del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, del Partido Verde Ecologista de México; y desde luego a todos los señoras y señores diputados integrantes de ésta Sexagésima Tercera Legislatura. Me es grato saludar a los compañeros transportistas del Estado, a los medios de comunicación, a mi equipo de trabajo y a todos los asistentes a este Honorable Recinto. Acudo ante esta Soberanía, para rendir cuenta del estado que guarda el ramo del cual soy titular, abordando con total transparencia, los temas y acciones que desde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado, impulsó para enfrentar los retos inherentes al sector responsable de la movilidad de nuestro Estado. Así pues, desde el inicio de esta administración y de acuerdo a las instrucciones del señor Gobernador, privilegiamos el diálogo permanente con los usuarios, los concesionarios y la ciudadanía en general, atentos a las dinámicas cambiantes que por su naturaleza, se generan en este sector. En concordancia a lo planteado en el eje 8 Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, esta Secretaría realizó las acciones necesarias, para dar certeza jurídica a los concesionarios y permisionarios de las distintas modalidades; actualizando el marco normativo a través de la publicación de la Ley de Transportes en el Periódico Oficial del Estado suplemento Número 7527 del 25 de octubre de 2014; así como su Reglamento, publicado el 28 de febrero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado Número 7563-G. Con esta nueva Ley, la Secretaría amplió su margen de acción permitiéndole entre otros alcances, la erradicación de los márgenes de discrecionalidad de las autoridades de transportes, garantizar la transparencia jurídica de los procesos y trámites realizados por los concesionarios, permisionarios y choferes, con el fin de inhibir y combatir la corrupción, además de fomentar la simplificación administrativa. En consecuencia, una vez publicada la Ley de Transportes, en septiembre de 2015 se llevó acabo la prórroga de 156



concesiones y en junio de 2016, la prórroga de 1352 permisos de transporte público, beneficiando a 7 mil 662 socios y 2 mil 969 transportistas en el Estado, para la explotación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades. Con el propósito de seguir avanzando con el objetivo de modernizar el servicio en la modalidad de taxi en la Ciudad de Villahermosa, se realizó una convocatoria pública por ser una modalidad no concesionada, misma que si bien es cierto la ley no otorga ningún derecho preferencial a los choferes, el Titular del Ejecutivo, tuvo a bien por justicia social considerar que éstas fueran destinadas a personas que hubieran estado atrás del volante; es decir, fue dirigida a los choferes del servicio individual de pasajeros, por lo que en 2017 se otorgaron permisos individuales para 247 taxis que operan a través de la aplicación móvil Taxi-Plus Tabasco; un servicio seguro en materia de movilidad que cumple con la normatividad aplicable en materia de transporte público. En respuesta a la demanda de estudiantes y personal académico de nuestra máxima casa de estudios, así como de la población en general, se puso en operación la ruta Villahermosa-Ciudad Esmeralda y Ciudad del Conocimiento de la UJAT con 8 unidades, beneficiando a un total de 1700 usuarios. Ruta que se espera incrementa el número de usuarios, por ser una zona de alto crecimiento. Por otro lado, durante esta administración, se invirtieron 29 millones 966 mil 541 pesos, provenientes de recursos estatales para la realización de estudios de diversos alcances relativos al transporte, que derivaron en una cartera preliminar de proyectos pre factibles de inversión de un monto de alrededor de 1,277 millones de pesos, que una vez implementados coadyuvarán por un lado, al mejoramiento del sistema integral de transporte público de la zona metropolitana de Villahermosa; y por otro, a la consolidación y ampliación de la infraestructura de comunicaciones e interconexiones en el Estado, capitalizando su ubicación geográfica como nodo logístico de comunicaciones con el sur sureste del País. En materia de mejora de infraestructura vial del transporte público de pasajeros del Municipio de Centro, se invirtieron 11 millones 546 mil 514 pesos, de los cuales 221 mil 985 pesos se destinaron a las paradas del mercado provisional José María Pino Suarez; 129, mil 117 pesos para la construcción y mantenimiento de banquetas de la parada de la central camionera de Villahermosa; 9 millones 235 mil 496 pesos para la adquisición de semáforos para 16 cruceros de la capital; 711 mil 375 pesos usados en la aplicación de pintura para señalización de las principales vialidades de Villahermosa y, en coordinación con el Programa Edifica, 1 millón 248 mil 541 pesos para la construcción de 16 paradas en 15 comunidades de alta marginación del Municipio de Centro; beneficiando a



684 mil 847 habitantes y a 1 millón 197 mil 636 usuarios. La actualización del parque vehicular del transporte público de pasajeros es uno de los principales objetivos alcanzados durante esta administración, el cual fue impulsado por dos acciones estratégicas: una, la implementación del Programa de Sustitución de Unidades de Transporte Público de Pasajeros por Unidades Nuevas, mejor conocido como “Programa de Chatarrización”, y otra, mediante el gran esfuerzo realizado por los transportistas del Estado. A saber, el Programa de Chatarrización nació a partir del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco No. F 20034991, que en sus orígenes fue creado para ofrecer al público usuario un servicio moderno, de calidad y de confort; en este sentido, y con la finalidad de cumplir con esta encomienda, en el 2013 se realizó la modificación de sus Reglas de Operación, lo que permitió establecer un mecanismo adecuado que diera a los transportistas la oportunidad de acceder a la renovación de su parque vehicular mediante un estímulo del 20% del valor total de la unidad nueva. Así pues, gracias al “Programa de Chatarrización”, se sustituyeron un total de 708 unidades de las cuales 142 son autobuses, 74 minibuses, 205 van y 287 motocarros con una inversión total de 68 millones 284 mil 706 pesos. Como mencioné anteriormente, otra de las acciones determinantes en la tarea de actualizar el parque vehicular del transporte público del Estado, fue la llevada a cabo por los propios transportistas, a quienes debo reconocer el esfuerzo y compromiso mostrado al actualizar por cuenta propia, un total de 8 mil 224 unidades en las diferentes modalidades. Como parte de las acciones emprendidas en materia de efectividad administrativa, con el propósito de combatir vicios, malas prácticas, usos y costumbres en los trámites que se llevan a cabo en esta Secretaría, se realizó la revisión y actualización de las 57 cédulas de trámites. Paralelamente, se implementó el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para mejorar los tiempos de entrega de los trámites solicitados, lo cual se planteó desde el 2013 y se ha consolidado durante este año. En consecuencia, se han realizado 18 mil 769 trámites durante el 2018, que sumados a lo acumulado de ejercicios anteriores dan un total de 193 mil 327 trámites atendidos; generando un total de 89 millones 260 mil 908 pesos recaudados de la Entidad. En ese mismo sentido, se inició el sistema de información de citas por internet, que beneficia a más de 8 mil transportistas y 34 mil choferes que realizan trámites y servicios ante la Secretaría. Se busca que el usuario del sistema agende la cita, para poder programar las actividades de las áreas y hacer más eficiente la prestación de los servicios que se dan en la Secretaría, para poder atenderlos en tiempo y forma, así como disminuir el tiempo de



atención. Esto con el fin de evitar que los transportistas del Estado tengan que acudir a muy tempranas horas a hacer fila para tomar turno; esa práctica pronto quedará erradicada. De los desafíos más importantes que ha enfrentado esta Secretaría, es combatir permanentemente la prestación de servicio irregular en sus diferentes modalidades; a través de los 4 mil 924 operativos de supervisión y vigilancia que se realizaron durante el sexenio en los 17 municipios del Estado; derivando de ellos 9 mil 133 actas operativas para su correspondiente sanción, mismas que desde principios de 2013 al término del tercer trimestre de 2018 sumaron 6 mil 786 sanciones terminadas, generando un recaudo acumulado durante el sexenio de 23 millones 127 mil 880 pesos. La denuncia ciudadana ha jugado un papel determinante a lo largo del sexenio al interponer su queja formal, permitiéndonos como Secretaría actuar conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento para tomar las acciones necesarias para corregir desviaciones, en su caso sancionar abusos y faltas a los derechos de los usuarios y así poder garantizar la correcta prestación del servicio, atendiendo durante el sexenio 4 mil 644 quejas de las cuales, al corte reportado se resolvieron 4 mil 287. Por la vía jurídica la Secretaría tomó acciones para evitar y combatir la proliferación de unidades irregulares, mediante el seguimiento a 222 juicios administrativos y 385 juicios de amparo. De los cuales, 86 juicios han sido interpuestos con la finalidad de prestar el servicio público indebidamente. Es muy importante hacer de conocimiento a esta Soberanía y a la ciudadanía en general; que si bien esta dependencia, como se ha dado cuenta anteriormente, ha combatido operativa y jurídicamente a las unidades irregulares; el Gobierno del Estado siempre ha sido respetuoso de las instituciones jurisdiccionales federales; bajo esa tesitura se desprende que actualmente 369 personas gozan desde finales del año pasado de una suspensión provisional por parte del Juez Segundo de Distrito de Tapachula, Chiapas, para que no puedan ser detenidas dichas unidades, en tanto no se resuelva de fondo su situación legal. Cabe aclarar que jurídicamente se han realizado todas las acciones y se han interpuesto todos los medios de impugnación que la ley otorga, por lo que actualmente se encuentra sub júdice en el Tribunal Colegiado de Circuito con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el recurso de revisión interpuesto, esperando contar en próximas fechas con un resultado favorable, toda vez que toralmente se ha acreditado fehacientemente que estos demandantes ya se les ha negado en juicios anteriores la protección de la justicia federal. En definitiva, la lucha no ha concluido y en miras a fortalecer las acciones que habrán de emprenderse en un futuro, el Ejecutivo Estatal, allanó el camino al enviar a la Sexagésima Segunda



Legislatura en abril de este año, la propuesta de penalización a todo aquel que preste de manera irregular el servicio de transporte público sin contar con una autorización emitida a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. propuesta que hoy en día la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de este Honorable Congreso, ha retomado en su agenda para adecuarla acorde a la situación que se está viviendo en la Entidad, hecho que celebro; ya que de concretarse, se estaría generando un cambio de situación jurídica en los amparos que han sido otorgados por los diversos jueces de distrito; es decir, se actualizará la hipótesis establecida en la Ley de Amparo, la cual prohíbe otorgar una suspensión cuando se permita la continuación de un delito; blindando jurídicamente tanto a los usuarios del transporte público, como a los transportistas autorizados del Estado. Como parte de las estrategias para mitigar el impacto negativo del escenario económico actual, a través del Programa de Apoyo para el Transporte de Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villahermosa, garantizamos la tarifa preferencial del 50% para estudiantes y personas de la tercera edad y 100% para personas con discapacidad, cuyo costo total desde el inicio de esta administración y hasta septiembre del presente, sumó 548 millones 910 mil pesos. Un tema que es relevante informar, es el estado que guarda el “Modelo de Negocios” con el que se pretende sustituir al sistema Transbus. Si bien, se informó que la actual administración se encuentra realizando los esfuerzos necesarios con dos empresas interesadas en ofertar un nuevo modelo de transporte público masivo para la Ciudad de Villahermosa, que entre sus beneficios se encuentra la posibilidad de realizar el transbordo entre los diferentes corredores, lo que le traería a los usuarios un gran beneficio económico, pues se trasladaría más eficientemente y a un menor costo; las condiciones políticas del País y del Estado han retrasado las negociaciones de este sistema, ya que las empresas interesadas, han manifestado querer entablar el dialogo con la nueva administración para saber si el proyecto propuesto es afín a los planes de desarrollo del próximo Gobierno. Considero, que para que el modelo de negocio propuesto por esta administración, o el que la administración entrante defina, es necesario tomar acciones que se encuentran plasmadas en los estudios realizados para garantizar el éxito del proyecto. Como parte de las actividades en el sector portuario, a través de las agencias consignatarias del Puerto de Frontera, durante 2018 se recaudaron 2 millones 823 mil 221 pesos por concepto de cuota por arribo de embarcaciones menores, muellaje, pasajeros, amarre de cabos, suministro de agua y recolección de basura en puerto fijo y puerto variable. Se espera que al cierre de la administración el



monto se incrementa a 3 millones 613 mil 474 pesos; y sumado a los ingresos directos obtenidos a lo largo del sexenio totalizarían 17 millones 737 mil 867 pesos. Señoras y señores diputados, a días de concluir el mandato 2013-2018, miramos en retrospectiva y hacemos el recuento de las lecciones aprendidas que forjamos tanto con los logros alcanzados como con las metas que quedaron por cumplir; en el día a día, capitalizamos cada acierto y cada error, atendiendo problemas añejos y actuales, para encausar a puerto seguro el futuro de las comunicaciones y transportes en nuestro Estado. Miramos el porvenir con optimismo y con objetividad, es el momento de Tabasco; no empañamos la realidad con falsas esperanzas, sabemos que hay muchas oportunidades que deben aprovecharse y que las condiciones para la nueva administración serán más favorables. Los ensayos quedaron atrás, los proyectos de gran impacto como el Plan Integral de Movilidad están sobre la mesa, esperando ser retomados y ser impulsados hasta ser una realidad. Muchas gracias por su atención.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días. Compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, gracias por estar presentes. Saludo con respecto al Licenciado José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado, le reitero sea usted bienvenido



a este Recinto Legislativo casa de todas y todos los tabasqueños. Según la glosa del Sexto Informe de Gobierno en la página 245 que tengo aquí en mis manos y hace un momento usted también acaba de comentar de las cuartillas que trajo, en la página número 3, en la parte de inversión estatal de proyectos de inversiones para mejora de transporte público 2013-2018, existieron diversos estudios pagados por la Secretaría que usted representa, estudios de modernización, de sistema integrado masivo del Municipio de Centro, los corredores coordinados, hace un monto 7 millones 809 mil 120 pesos; estudio integral del servicio de transportes público 10 millones 074 mil 917 pesos; segunda etapa del estudio integral masivo 7 millones 200 mil pesos; estudio para la determinación de las condiciones del servicio de taxis colectivo e individual 3 millones 975 mil 384 pesos; análisis costo-beneficio para el sistema integral de transporte público de la zona metropolitana de Villahermosa 907 mil 120 pesos; haciendo un costo total de estos estudios y análisis de 29 millones 966 mil 141 pesos. Mi pregunta señor Secretario sería la siguiente, en qué beneficiaron todos estos estudios y análisis para mejora del transporte público para los usuarios, dado que la problemática de hoy en día que vive el Estado, y la Ciudad de Villahermosa empeoró para todos los usuarios.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Diputado José Concepción muchas gracias por su recibimiento. Un punto que sí quiero aclarar es que estos estudios son de 2015, la glosa del gobierno ha sido de todo lo que se realizó durante esta administración, estos estudios han sido de diferentes alcances y lo que se ha buscado es la modernización del transporte público. Todos esos estudios arrojaron una cartera de factibilidad de proyectos que está estimada en 1 mil millones 227 mil pesos. Todos estos estudios no se llegaron a aplicar, hubo una traba muy grande para poderlos aplicar, entendemos que todo funciona mediante financiamiento y sabemos que en esto Tabasco fue severamente castigado para conseguir fuentes de financiamiento. Esos proyectos se registraron ante BANOBRAS para conseguir el financiamiento, lamentablemente no dio los créditos, porque cuando se generó el Sistema Transbus el dinero salió de BANOBRAS, entonces mientras no se rescate el Sistema Transbus no nos van a dar el presupuesto para poder ejecutar. Esa es la principal razón por la cual no los ejecutamos.



Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Concepción García González, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si el costo de estos estudios se hizo en 2015, mi pregunta sería, por qué se comenta en la glosa 2018 y aunado a esto, si hablamos de 2015 a 2018 el servicio de calidad en Villahermosa y en el Estado no son las condiciones que quisiéramos tener. He estado observando que en estos estudios creció un monto de 300% del gasto público cuando en otros años ascendían a 8 millones de pesos, vemos que de manera inverosímil tenemos un servicio de transporte público, yo diría que de los peores aquí en la República y se está tratando como si fuera de los mejores en el mundo y no es así, pero yo espero la parte de responderme del por qué se aplica para el 2018. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente. Diputado, es un resumen de todo lo generado durante el sexenio del señor Gobernador, hacemos mención de lo que se hizo en este sexenio. Ahora bien, comparto con usted sobre el comentario acerca de la situación que guarda específicamente el sistema masivo de la ciudad de Villahermosa Transbus, es un sistema el cual ha venido decayendo, pero esto no ha sido por que el Gobierno del Estado no haya querido tomar acciones al respecto, al contrario, el Gobierno del Estado ha estado apoyando a las empresas para mantener la operatividad, pero derivado de los problemas que han traído estas empresas desde su génesis, desde su nacimiento, las empresas tuvieron muchas confrontaciones, muchos problemas por el control de las mismas, ha derivado en que las empresas hoy en día se encuentren en esa situación. El Gobierno del Estado buscó la manera de reemplazarlos con el modelo de negocios. Buscamos a las empresas que quisieran entrarle planteando ellos obviamente sus términos y condiciones. Siempre que se buscó a las empresas fue de una manera incluyente. El Sistema Transbus de la manera en que nace es abarcando a todos los socios que tenían unidades circulando, que son cerca de 1,021 unidades, así que las empresas tienen 1,021 acciones de las cuales no podemos dar un simple carpetazo y eliminar a las empresas, es una solución muy compleja para poder reemplazar el sistema. Nuevamente, se han hecho



muchos esfuerzos, se encontraron dos empresas interesadas de las empresas que querían sustituirlo, pero se atravesaron los tiempos políticos y ahora que viene el cambio de gobierno, como no es afín al gobierno saliente, y para no caer en una situación en donde el gobierno entrante no esté de acuerdo con el proyecto, porque es de gran escala, de gran alcance con una inversión cercana que varía desde los 370 hasta los 500 millones de pesos. Entonces, las empresas que invertían esas cantidades, el Gobierno del Estado no las aprobó.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Gracias Secretario por estar aquí, bienvenido, buenos días. También saludo a mis compañeros diputados y diputadas. He seguido con mucha atención señor Secretario a lo que ha dado lectura y ha compartido esta mañana con todos nosotros, con los ciudadanos y los medios de comunicación. Quiero que usted profundice acerca de un tema que es muy sensible; la pregunta que le voy a hacer es porque la hemos recogido de muchos ciudadanos y ciudadanas de este Estado. Señor Secretario, los transportistas han cuestionado la circulación de taxis irregulares en el Municipio de Centro, mejor conocidos como “piratas”, así como el transporte por plataformas digitales denominado UBER, en este sentido mi pregunta es señor Secretario, cuál es la situación que aguardan actualmente estas irregularidades y qué acciones ha implementado la dependencia a su cargo para la solución de estos problemas que afectan a los ciudadanos del Estado de Tabasco, que afectan principalmente por la inseguridad y la competencia desleal con los concesionarios y permisionarios que se encuentran legalmente autorizados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputada Elsy. La situación que se vive con el pirataje en el Estado, quiero separarla en dos vertientes; la que vivimos en lo particular, en lo que es el Municipio de Centro, a como bien comenté, tenemos amparados 367 demandantes, a los cuales un Juez de Tapachula les otorgó la suspensión provisional en lo que se resuelve el caso. Nosotros ya aplicamos todos los recursos legales que están



contemplados en el marco jurídico, el caso ya se turnó a Tuxtla Gutiérrez, porque pedimos que el caso se le quitara al Juez de las manos, porque sentimos que está viciado, ha sido muy lento el proceso, cuando jueces de otros distritos han resuelto en un menor tiempo. Entonces, estamos esperando ahorita que la instancia federal correspondiente resuelva la situación: no hay un documento, que se pueda decir, que les van a dar a ellos la suspensión definitiva, ya que no han podido demostrar con elementos veraces de que se emitieron permisos aquí en el Estado. Eso es un proceso jurídico que se está siguiendo, hay tiempos, nosotros los tiempos no los manejamos, como comenté, somos muy respetuosos del proceso judicial en la manera en que se lleva. Ahora, la plataforma UBER que existe aquí en el Estado; el Gobierno del Estado, cuando empezó UBER operaciones, inmediatamente tomo acciones y se realizaron operativos y constantemente hacemos operativos contra todo servicio irregular de transporte público. Si quiero hacer de su conocimiento que hay una situación donde la sociedad demanda transporte, y un tipo de transporte muy específico de las nuevas generaciones, las cuales están pidiendo que sea por medio de plataformas digitales; por eso el Gobierno del Estado se dio a la tarea y saco los taxis Plus Tabasco, los cuales funcionan bien, porque hay comentarios de mucha gente que dicen que no funciona la plataforma; yo les invito a que prueben la plataforma, y van a ver que funcionan perfectamente bien, esa plataforma es un sistema que sacamos para combatir ese servicio; pero aparte, de los operativos que realizamos contra UBER, esos siguen realizándose todo los días.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Preguntarle también señor Secretario, hemos escuchado también de la ciudadanía, inclusive de aquí de mis compañeros diputados y diputadas, con mucha insistencia la palabra corrupción. Y yo quiero hacer igual de su conocimiento, para que usted igual pueda contestarme Secretario, ¿por qué se habla de actos de corrupción y de cuotas hacia las autoridades del sector?, quiero que usted por favor señor Secretario nos conteste. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica



formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputadas y diputados aquí presentes, yo si quiero poner esto muy en claro, si tienen algún documento de prueba de que algún funcionario público de la Secretaría está cometiendo actos de corrupción, que por favor procedan ante la autoridad competente para tomar cartas en el asunto. Nosotros hemos trabajado muy fuertemente para evitar que esos tipos de actos de corrupción se comentan; el no tolerar o no ser omisos en esa actividad irregular, son acciones que nosotros desde la Secretaría hemos estado batallando constantemente. Por eso es que tenemos cerca de 2,400 unidades detenidas en los corralones, unidades irregulares, por lo que sería ilógico, que si nos pasan una cuota, tengamos los corralones llenos de unidades irregulares. Se combate tanto jurídica como operativamente y no toleramos la corrupción.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Bienvenido Secretario. Voy a formular como Secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transporte, Tránsito y Vialidad, que Preside el Diputado Concepción en el Congreso, una problemática que considero muy importante y que la ciudadanía ha tenido mucho en mención. Señor Secretario, durante el Sexenio del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, se han suscitado tres incendios de autobuses que llaman la atención por la relación que tienen con el Gobierno de Estado, particularmente con la Secretaría a su cargo. El primero fue el 11 de noviembre de 2015, donde se siniestraron 47 unidades del Transbus; el segundo, ocurrió el 30 de diciembre de 2016 en donde se quemaron 8 autobuses del Transbus; el tercero en el mes de marzo de este año, donde se quemaron 10 autobuses del Transmetropolitano, y el más reciente, fue en mayo de este año, donde 8 camiones de la línea de autobuses de Jalapa quedaron destruidos por el fuego. Tenemos conocimiento que a la fecha, no hay un solo responsable detenido por estos sucesos; y bueno, el pueblo de Tabasco merece una explicación ante esta Soberanía, por lo que de manera muy respetuosa, pero también enérgica, le solicito nos diga: ¿Qué avances existen sobre las denuncias penales que se presentaron sobre estos sospechosos incendios de autobuses?, ¿cómo se afecta el patrimonio del Gobierno del Estado con



estos hechos?, toda vez que se les paga un subsidio por el total de las unidades, incluyendo las siniestradas, lo cual amerita una reflexión, y ¿en quién recae esta responsabilidad?, y ¿a cuánto haciende el subsidio que se le da al Transbus?, ojalá y me pudiera explicar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Buenos días Diputada Ingrid. La situación de la quema de los autobuses; se presume que la primera fue una quema por cuestiones de índole de problemas dentro de la misma empresa; son dos empresas las que se encuentran en el mismo patio de maniobras, que son: Autobuses Unidos Integrados S.A., y Autobuses Unidos Integrados de Villahermosa S.A. En ese evento, se quemaron unidades de ambas empresas, de esto existe una carpeta de investigación, en la cual la Fiscalía está realizando las investigaciones conducentes para deslindar las responsabilidades respectivas, sobre quien corresponda. Nosotros como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, nos mantenemos a la expectativa de ver cuáles son los resultados, para que se puedan tomar las acciones conducentes. Todos estos incidentes, se han suscitado dentro de los patios de maniobras de las empresas, tanto del Transmetropolitano, como de los autobuses de Jalapa. Estamos en espera de que la Fiscalía resuelva las del Transmetropolitano; lo del Transbus y la de autobuses de Jalapa, esas creo fueron unidades del servicio público federal, no eran unidades del servicio del transporte del Estado. Ahora bien, todo esto vino a demeritar el parque vehicular, es correcto, nosotros estamos tomando acciones, estamos metiendo unidades a circular en los diferentes corredores, para garantizar el servicio a la ciudadanía. Esta decisión la tomamos en mi administración ante la queja de la ciudadanía, de que no había transporte público. Y referente a lo del subsidio, la ley establece que los transportistas están obligados a dar el 25% de descuento a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad; se les paga porque dan un servicio del 50%; para el Transbus el pago se realiza a los socios, por cada número de asociado del Transbus, que se les dio cuando hicieron el acuerdo con el gobierno en la administración pasada. Y esos convenios nunca sufrieron cambio alguno en su clausulado y en su alcance, en donde sólo queda establecido el pago del subsidio por la explicación del descuento, y no está en función de las unidades, ni la frecuencia de la prestación del servicio, sólo en base al padrón de socios que presentan las empresas. Esto genera una desvinculación de la empresa que se encuentra



prestando el servicio y el socio que recibe el benéfico, por haber dado sus placas en administración. Estamos buscando jurídicamente el sustento para vincular, que el pago del subsidio subsecuentemente cumpla con la finalidad para el cual fue creado, pero nuevamente estos convenios vienen desde hace más de 10 años.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Por supuesto, gracias. Aunado a ello, y aprovechando la oportunidad que usted está bajo protesta de decir verdad, hago un llamado también a la Fiscalía General del Estado para que dé seguimiento al tema de las denuncias penales, y la sociedad tabasqueña pueda tener una mejor información sobre lo que ha estado ocurriendo. Y derivado del discurso que usted comentó hace un momento, de que el nuevo modelo no se concretó por las condiciones políticas del país y del Estado, los transportistas locales han solicitado, se les permita a ellos prestar el servicio a través de minivans o minibuses. Quisiera que me informara, también a esta Soberanía y al público que nos acompaña; por qué no se les da la oportunidad a ellos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, gracias. Lo que están solicitando los socios; es de que se les deje prestar el servicio con unidades tipo van, y el problema que tenemos es que en el Artículo 40 de la Ley y el Artículo 48, fracción II del Reglamento, establece que las unidades para prestar el servicio de transporte en los corredores coordinados son tipo autobús. Para poder regresar a las vans, tendríamos que reformar la ley, y cancelar los dictámenes de donde nacen los corredores coordinados. Es por esa razón, que no hemos podido darles una respuesta positiva a los socios.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todos los presentes. Con el permiso de la Mesa



Directiva, compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que laboran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Señor Secretario, bienvenido al Congreso del Estado. En el año 2013 se prometió un programa sectorial de comunicaciones y transportes, en aquel entonces se criticó el hecho de que la administración anterior propuso corredores coordinados operados ineficientemente por el Transbus y el Transmetropolitano. Yo entiendo que usted está por cumplir un año apenas al frente de esa Secretaría. Estamos a un mes de que concluya la actual administración, y lejos de mejorar el transporte, en la Glosa del Sexto Informe, solo se leen en las páginas 244-246, sobre una supuesta mejora en el transporte, donde se invirtieron 41 millones de pesos a lo largo del sexenio. Según información del Gobierno del Estado, en el año 2013, el Ejecutivo entregó seis unidades de Transbus con plataforma especial para discapacitados, con un costo de 9.3 millones de pesos. Y en aquel entonces se prometieron nueve más, las cuales no sé si llegaron. Señor Secretario, me podría indicar cuántas de esas unidades operan actualmente en el Estado. Lo anterior, porque en marzo del presente año los medios de comunicación, informó a la ciudadanía, que de los 135 camiones que iniciaron en los corredores de Méndez y 27 de febrero; ahora solo operan 40. Y dice usted que no hubo corrupción en su Secretaría; dígame usted que hacían en octubre de 2017 las unidades de Transbus, en un mitin político del entonces Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, del Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia. Los camiones del Estado se pueden rentar para mítines políticos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Diputado Sepúlveda, muy buenos días. Si quiero comentar al respecto; el Gobierno del Estado les otorgó en comodato a las empresas, en especial Transportes Integrados, se les entregaron diez unidades en comodato. Unidades que cuentan con aditamentos para prestar servicio en la ruta de hospitales, que cuentan con rampas para discapacitados. Estas unidades se encuentran operando no en su totalidad, hemos pedido un informe a las empresas para que nos digan el estado que guardan estas unidades, ya que se tienen que devolver al Ejecutivo, al 31 de diciembre que es la fecha de vencimiento del comodato. Asumimos que no están funcionando en la totalidad, dada la situación de la empresa, y esto lesiona al pasajero que necesita las unidades. Los esfuerzos que ha emprendido el gobierno siempre han sido



de apoyar a los que menos tienen; a los ciudadanos con discapacidad, pero como se les dieron en administración a empresas privadas, y ellos han tenido el control de esas unidades, asumimos que a como están las otras unidades, esas unidades así se encuentran. Ahora bien, lo que comenta de que el año pasado, unidades de las empresas de Transbus se fueron a mítines políticos, si quiero recalcar, son empresas privadas, y todo transportista en el Estado tiene el derecho de rentar sus unidades para viajes especiales, a como se ha contemplado en la Ley de Transportes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Claro que sí. Entonces para redondear y aterrizar bien la pregunta. Entonces, que las personas con discapacidad no estén gozando con el servicio de las unidades con las rampas, para las personas con discapacidad; usted me está diciendo que es culpa de los empresarios.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Es correcto. El Gobierno del Estado recordemos, que si no puede prestar directamente el servicio de transporte público, por eso se concesiona, y la responsabilidad recae dentro de los prestadores de servicio. El gobierno les dio las unidades; explotaran y dieran ese servicio en particular. Habrá una responsabilidad para ver el estado de las unidades. Eso téngalo por seguro, ahora que nos rindan cuentas; cómo se encuentran esas unidades. El gobierno ha sido promotor de la ayuda a los grupos vulnerables, y en ese sentido se han modernizado banquetas con rampas, y obviamente camiones. Pero quiero profundizar aquí, es correcto diputado, cada ruta de transporte público debe de tener unidades para discapacitados, pero necesitamos transformar completamente el sistema urbano de Villahermosa, para llegar a ese punto. Son cuestiones que estamos recibiendo normatividad que cambió este año, sobre la capacidad de las unidades que deben tener, mayor espacio para personas con discapacidad. Comparto su opinión.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara



su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Señor Secretario, de acuerdo con el Artículo 12, fracción II de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, una de las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es determinar, previo estudio técnico correspondiente, las tarifas aplicables a cualquier modalidad de servicio de transporte público en el Estado. Y como es de su conocimiento, la misma Ley de Transportes clasifica como transporte público el servicio de grúas y remolques. Uno de los mayores reclamos sociales, es el abuso de las empresas concesionarias y permisionarias que prestan el servicio de grúas, debido a los cobros excesivos y a la falta de un tabulador de tarifas por parte de la Secretaría de la cual usted es el titular. Respecto a este tópico, la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, en múltiples ocasiones ha hecho pública la preocupación por la falta de un tabulador en Tabasco; mencionando incluso que tienen conocimiento, que hay casos donde un arrastre es cobrado hasta en 200 mil pesos. Bajo protesta de decir verdad, Secretario; por qué Tabasco no cuenta con un tabulador de tarifas. A qué se debe que no existe interés en este tema. Y finalmente preguntarle; tienen pensado emitir un tabulador antes de que concluya este sexenio, o van a heredar el problema a la próxima administración, como en todos los temas lo han hecho.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Buenos días Diputada Teté. El tema de las grúas y el tabulador de las grúas, el Estado de Tabasco homologó las tarifas de grúas con el tabulador de la Secretaría de Transportes Federal, para mantener la misma paridad. Lo que sucede es de que si tenemos reporte de abusos de las empresas que tienen concesionado este servicio en ciertos conceptos; no viene siendo en el arrastre, no viene siendo en el retén; donde el abuso se reporta es en la maniobra, la maniobra es una zona gris que el tabulador no tiene contemplada, simplemente fijan una cuota horaria y muchas veces cuando son maniobras fuera de la carpeta asfáltica es cuando se presenta la situación de abuso. En la Secretaría se han presentado las quejas, y la Secretaría ha actuado para que el ciudadano que sienta que se han cometido abusos por parte de los permisionarios y concesionarios del servicio de grúas, se lleva a cabo el proceso, y emitimos la resolución, se les da el descuento y se toman acciones contra los prestadores del servicio.



Ellos tienen que justificar por qué es el cobro desmesurado cuando se hace de esa manera, hemos recibido hasta quejas por paquetería que viene de fuera de la ciudad, porque se recibieron abusos; pero si son casos que necesitamos que la ciudadanía que sienta que el prestador de servicio abusa, que coloquen la queja correspondiente para tomar las acciones a como se ha llevado a cabo. También quiero aclarar de que ese tabulador se ajusta anualmente, conforme lo ajusta la Secretaría de Transportes Federal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si señor Presidente. Lo que es cierto señor Secretario es que en Tabasco, los concesionarios de grúas nos cobran lo que quieren, a todos, tanto a transportistas, como a ciudadanos, porque ustedes no le ponen un alto al abuso de los precios que nos imponen. Además, dónde está el estudio técnico que se refiere al Artículo 12, fracción II de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, para llegar a la conclusión de que podemos aplicar las tarifas federales en el Estado, esa fue la salida improvisada que hicieron, que por si fuera poco no garantiza nada. Con eso lo único que exhibe es su irresponsabilidad, el desconocimiento de la Ley y el desinterés que tuvo este gobierno con los asuntos públicos. Se van y no existe un tabulador que regule las tarifas de los servicios de grúas, y lo pretenden justificar diciendo que ya se solucionó, cuando todos sabemos que en realidad no es así. Señor Secretario, asuman su responsabilidad y reconozcan que no hicieron nada, que no hubo voluntad y que gracias a ustedes seguimos sufriendo los abusos de los concesionarios; nos cobran lo que quieren y ustedes que deberían de ser los encargados de proteger a la ciudadanía, por el contrario, se convierten en los socios de los concesionarios. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si gracias Presidente. Muy respetuosamente, este convenio que se firmó para homologar ya tiene más de 10 años, 15 años ya es algo que el gobierno delegó de esa manera. Que nosotros tengamos nuestras propias tarifas, puede ser algo viable si lo creo; pero nuevamente la aplicación de las tarifas ya va a recaer nuevamente en



el permisionario, si algún usuario siente que han sido agredidos sus derechos, violentados, entonces que procedan ante la Secretaría ya ahí tomaremos las acciones conducentes para atacar el tema. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Bienvenido Secretario, bienvenidos a todos los amigos transportistas. Secretario mi pregunta es: Como usted puede apreciar, tenemos en las afueras del Congreso, personas manifestándose todos los días por la falta de otorgamiento de permisos y concesiones, que según ellos cuentan con los requisitos y el derecho, ¿por qué a estas personas no se les ha atendido?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Buenos días Diputada Patricia. La situación que se vive aquí afuera del Congreso, con ciertos ciudadanos que reclaman que nos van a hacer un Juicio Político; yo primero quiero que ellos revisen bien la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en donde el Artículo 6 establece que un Juicio Político no nace meramente de supuestos de un ciudadano, se tiene que cumplir con los supuestos donde haya agravios hacia el Estado, y agravios graves, y agravios recurrentes, para ver si se aplica el Juicio Político. Si algún ciudadano se está manifestando porque cree que se están violentando sus derechos en materia de transporte, que acuda a la autoridad competente y denuncie, en este caso, la Ley no otorga ningún derecho preexistente, si ellos están en un proceso donde han exigido que se les otorgue algo, siento que es meramente pura presión política para lograr el otorgamiento de algo. Pero nosotros no otorgamos nada políticamente, lo tenemos que otorgar cuando realmente hay una necesidad o hay un proceso que se tiene que cumplir, de ser así, procederemos; pero por presión política no podemos proceder.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le



concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si Presidente, gracias. Entonces ese problema no se puede por el momento solucionar, de que ellos se vayan de aquí.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sé que son varias personas, tendríamos que revisar los casos, hemos atendido a uno o dos de ellos en la Secretaría, se revisan los casos y dos de ellos en particular, están llevando un litigio y quieren que se les otorguen los permisos; pero mientras exista un litigio si yo otorgo los permisos, pues entonces yo estoy quebrando el proceso, el debido proceso, yo tengo que esperar hasta que la autoridad competente dé la resolución y nos sentencien, porque no sé en qué sentido viene la sentencia, les otorgo o no les otorgo, entonces yo no quiero violar la Ley.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, público que nos acompaña, transportistas, a los medios de comunicación. Señor Secretario, que me dice usted de la distribución de las rutas que existen en el Estado, las rutas para las comunidades son un peligro, y es una letanía poder transitar por ellas, los usuarios tienen que esperar por horas para que llegue un Transbus, y a su vez subirse y poder llegar a sus destinos, y que lleguen es casi un milagro por las condiciones que guardan las unidades. Piensa usted diseñar más rutas que permitan por fin a los tabasqueños viajar tranquilos, con seguridad y tener la plena confianza de que van a llegar a su destino.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Buenos días Diputado Daniel Cubero, sobre el tema de rutas, el Gobierno del Estado ha sido muy prudente en cuanto a la creación de nuevas rutas, derivado de los estudios que se aplicaron; ese estudio indica que hay que modernizar las rutas de



transporte público en sus diferentes modalidades, urbanas, suburbanas, foráneas del Municipio de Centro, así como de los diferentes municipios. Cuando se crearon muchas rutas, estoy hablando de hace 30 años, se generó un efecto que hoy en día se llama sobre piso, la comunidad más lejana pasa sobre la ruta que esta por la comunidad intermedia y pasas sobre la ruta que esta por el poblado más cercano, entonces tenemos tres rutas montadas en un solo camino, todo esto genera un exceso a veces de oferta de servicio en ciertas zonas, donde la competencia que generan los mismos transportistas para generar ingresos acaba siendo una vorágine, solo así lo puedo explicar, que acaba en muchas ocasiones depredando a los mismos transportistas y en muchos casos hasta abandonan las rutas porque ya no les es redituable. Y dentro de los estudios, si necesitamos ahondar en el tema para modernizar todas estas rutas, y nos arroja que en muchos trayectos se deben de integrar nuevos corredores, no podemos prestar el servicio solo con vans, tenemos que emigrar a un transporte donde movamos más usuarios con menos unidades, ese es el nacimiento de los corredores coordinados, son sistemas que se utilizan a escala mundial, donde realmente hay un beneficio tanto para la ciudadanía como para el transportista, porque ya no tienen que usar tantas unidades y les baja su costo operativo. Coincido en que hay mucho trabajo en el replanteamiento sobre las rutas del Estado actualmente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Una vez más Secretario, aparentemente la culpa es de los concesionarios. Secretario, explíqueme: ¿Cómo es posible que siendo usted el encargado de vigilar y administrar como Secretario el servicio del Transbus y el servicio del transporte público, comparezca el día de hoy y simplemente nos diga que el servicio está decayendo? Señor, esa es una confesión porque usted es el responsable del lastimoso estado en el que se encuentra el servicio público de Tabasco. En relación al transporte, Secretario, es lamentable la indiferencia a la que se refiere usted al sistema Transbus. Pero quiero decirle que no me causa asombro porque todos los secretarios han acudido a este Pleno pensando que nos hacen un favor, cuando no es así, es su obligación rendir cuentas al pueblo de Tabasco y, a todas luces en materia del servicio de transporte público: están reprobados. Lo que quiero recordar es que como todo servidor público que percibe un salario, se pagan con los impuestos del pueblo; los mismos



impuestos que también pagan los subsidios del Transbus. Y si usted es indiferente ante estos temas, pues también es indiferente ante las necesidades del pueblo: ¿Qué vamos a hacer para que las cosas mejoren? Una respuesta concreta, señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muy respetuosamente, Diputado, concuerdo en los puntos de que el sistema masivo en la Ciudad, está decaído, de acuerdo. ¿Y qué acciones hemos tomado? Sí se han tomado acciones, Diputado: Hemos metido cerca de 22 unidades a circular para recuperar ciertos corredores que tienen más tránsito y más aforo. Quisiéramos rescatar otros corredores también pero lamentablemente esos corredores están perdidos y el foro es muy bajo y para poder meter unidades a prestar ese servicio tienen que ser redituables para los transportistas que estamos llamando a prestar el servicio. Nos encontramos en una crisis sumamente complicada. Nuevamente, el Transbus no es una cuestión que nada más podamos apagar el switch y prender otro y vamos a emprender una empresa. No, hay mucho trabajo por delante porque hay una situación social, política y jurídica que tenemos que desatorar para poder buscarle la solución. Los ciudadanos están en medio: sí, lo sé, y por eso es que metimos ese servicio para poder darles movilidad nuevamente, para poder recuperar y que tengan nuevamente confianza en los corredores. Los corredores tienen que continuar y la única forma que podemos hacerlo es metiendo más unidades, labor que seguiremos haciendo hasta el último día que yo esté al frente de la Secretaría.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días Secretario. Simplemente por lo que veo que usted comenta ante este Pleno y, bajo juramento de decir verdad, quiere decir que en los meses que lleva la Secretaría a su cargo, usted se ha encargado de combatir la corrupción que se venía manejando del ex secretario de transporte en el Estado, por lo que comenta. Quisiera saber de qué si tienen asegurado, como aquí en este Pleno, el Secretario de Finanzas, planteó para que todos los servicios y lo que tenga de adeudos el Gobierno del



Estado, queden liquidados; me refiero en el motivo del pago del Transbus de lo que le tienen que otorgar aquí en el Municipio de Centro, que es el pago de los subsidios que se han estado quejando. Y quisiera recordarle de que hemos hablado mucho del Transbus, porque se maneja aquí en el Centro, es una problemática muy grande que tiene señor Secretario. Pero yo creo que el transporte va más allá de los 17 municipios. Y yo creo que a nivel de los 17 municipios del Estado, hemos tenido y ha tenido la ciudadanía un problema muy grande de transporte. Sabemos que los empresarios tienen que invertir demasiado dinero para comprar una unidad, que si hablamos de la Zona de la Chontalpa para que se pudieran mover, son arriba de un millón y medio o dos millones de pesos de una unidad, lo que está demandando la ciudadanía. Yo por eso le quiero preguntar concretamente, que en los meses que lleva usted, como le dije al principio, ¿Se logró erradicar todo el problema que se tenía o que se viene hablando del problema dentro de transportes, que era lo que se manejaba de un gafete para chofer y los trámites tan grandes que tenía que hacer? Se manejaba de que si no se daba algún tipo de gratificación a la gente que trabajaba en transportes, no se podía avanzar. Esa es mi pregunta. Muchas gracias señor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Buenos días Diputado, es un gusto saludarlo. Muy respetuosamente, cuestiones de corrupción, nuevamente, si alguien tiene elementos para acusar a cualquier otro funcionario, en Contraloría es el lugar donde debemos poner la denuncia pertinente. Los funcionarios que trabajamos en la Secretaría nos apegamos a lo que está dentro de la Ley de Transportes y hacemos cumplir la Ley; eso es sobre el tema de corrupción que menciona. El Estado, ciertamente no solo es Villahermosa; obviamente Villahermosa abarca el 50% de la actividad de transporte del Estado, por si misma. Sí, es necesario que se tomen más acciones para poder mejorar las condiciones operativas de todos los transportistas del Estado. Es un negocio, tiene que haber utilidad para ello, que le sea redituable reemplazar las unidades, prestar el servicio, todo lo que conlleva, las obligaciones a como están consideradas. En la Secretaría, durante lo que llevo a mi cargo se ha estado dialogando con ellos en la búsqueda de cómo garantizar el servicio, no solo en Villahermosa sino en diferentes comunidades que no cuentan con rutas aprobadas. Ahora sí que el Gobierno también tienen que buscar mecanismos para apoyar, a como



lo hizo con el Programa de Chatarrización. Quiero aclarar que a nivel mundial el transporte público el pago de un subsidio a mayor o menor escala, eso se hace a nivel mundial, dependiendo las condiciones económicas de los países-estados. Y sobre el tema de lo que es mi ejercicio presupuestal: yo llevo un ejercicio cercano al 83% de cumplimiento, todavía me hace falta cerrar el mes de noviembre; yo voy cumpliendo con lo que tengo presupuestado. El dinero que me hace falta para cumplir con lo pendiente de noviembre y diciembre ya lo estoy solicitando a la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, yo no quiero culpar a Finanzas porque hay que ser claros ya que existen cuestiones que se escapan de sus manos; que la Federación no deposite al Estado lo que son las aportaciones y participaciones que nos corresponden, entonces no podemos hacerle frente. Pero yo les doy mi compromiso de seguirles solicitando y cumpliremos en tiempo y forma con las obligaciones que tenemos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: El Secretario nos está informando, algo muy diferente a lo que informó el Secretario de Finanzas, porque el Secretario de Finanzas contempló y dijo que hasta el 31 de diciembre estaban garantizados los pagos de proveedores y de todos los burócratas de este Estado, y la otra que le quiero comentar, Secretario, yo sé que se tienen que poner en la Contraloría, las denuncias correspondientes y al Gobierno que le toca entrar hará toda la recaudación y las denuncias que tengan que interponer y será la nueva Contraloría la que tenga que pedir, informar y citar a los secretarios y funcionarios que cometieron actos de corrupción e el tiempo que estuvieron en funciones. Muchas gracias Señor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: No tengo comentarios.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias



Señor Presidente, Señor Secretario, dentro de la Ley de Transportes del Estado, se establece que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ejercicio de sus atribuciones, se encargara de las políticas a desarrollar en el sector, así como de la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de las medidas preventivas, correctivas y de sanciones en materia de transportes, es obvio que en estos 6 años de este fallido gobierno no se ha hecho caso a este mandato de ley, y hoy no puedo dejar de mencionar a los taxistas de mi Municipio Cárdenas, quienes continuamente nos han expresado sus reclamos en muchos sentidos, y entre ellos el más reciente en el que se otorgaron 50 placas de las cuales 30 pertenecen a los socios de la Unión de Taxis de Cárdenas, pero las 20 restantes se las otorgaron a personas completamente desconocidas en el gremio, nunca han sido socios, ni choferes, ni trabajadores de los taxis, por lo que se ha perjudicado a quienes si han entregado una vida a esta labor, ya no más dadiva señor Secretario, ya no más opacidad, porque claramente se ve que la intención es dejar este problema a la nueva administración, y le pregunto, por qué la Secretaría que usted dirige, no ha cumplido con lo que se manifiesta en la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, cuando ahí se precisa que en 2018, se invirtieron en proyectos y acciones para mejorar el transporte público 41 millones 513 mil 55 pesos con 4 centavos en estudios de modernización, estudios integrales de transportes, segundo estudio integral de movilidad, estudio de la determinación de las concesiones de taxis colectivos, banquetas, semáforos, pinturas, señalizaciones y paradas, explique entonces donde están los resultados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Buenos días Diputada María Esther, a como bien comenta la Secretaría realizó estudios hasta por un monto de 41 millones de pesos, y a como comente en una pregunta anterior, esos estudios no los pudimos llevar acabo, fue porque de la administración pasada, y no es por justificar, esto es una realidad, BANOBRAS, ya no nos dio el financiamiento porque los proyectos no se presentaron, y para obtener el financiamiento es por medio de BANOBRAS, ahí tenemos que corregir primero la situación del transporte masivo para poder tener acceso a los recursos, ahora bien, hay proyectos que se pueden hacer de otra forma, no necesariamente por el financiamiento público, se puede



aperturar, se pueden concesionar lo que son las estaciones de transferencia que es el primer paso que necesitamos dar para mejorar considerablemente el transporte público en la Entidad, darlas en concesión o bien mediante una Asociación Público Privada, eso es uno de los primeros pasos que se tienen que hacer, tenemos que mejorar las rutas, hay muchas cosas que se tienen que hacer para poder cambiar el sistema de transporte de la Entidad. Sobre el tema que comenta de los taxistas, yo he sido muy respetuoso de la actividad gremial, y en ningún momento yo le he impuesto algo a ninguna Unión, ahora que se han estado dando incremento de placas a los concesionarios, ellos han solicitado la cantidad de unidades, se verifica, se valida técnicamente y de ser viable se procede, nosotros únicamente lo que hacemos es dictaminar cuantas unidades son viables, ya la responsabilidad de quiénes son los socios, recae directamente en los concesionarios y en estos casos las uniones, quienes muy respetuosamente aquí están presentes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, desde la óptica de los ciudadanos, esta realidad es muy distinta, solo basta con leer los medios de comunicación para enterarse de la denuncia de los usuarios del transporte público, quienes no han notado el cambio o mejora en el servicio, aquí en mis manos tengo un escrito y un acta levantada por la Secretaría a su cargo y que me hicieron llegar, líderes, delegados y ciudadanos de comunidades del Distrito X, y que están pidiendo que se les proporcione un servicio de transporte publico digno y que cumpla con lo establecido por la ley, esto es tan solo un ejemplo Señor Secretario, de lo que ocurre en todo el Estado, estas personas están pidiendo algo que usted como Secretario debería de prestar por conducto de entidades que se crean para tal fin, creo que todos coincidimos en que estas comunidades que me hicieron llegar el escrito referido, no deberían de mendigar el servicio de transporte público, no se lo merecen. Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si, nada más si me pudiera decir la Diputada de qué comunidades son.



Manifestando la Diputada María Esther Zapata Zapata: Son los ciudadanos Mateo Hidalgo Ramos, Ismael Sosa Magaña y Leonel Trinidad Montejo, de Acachapan y Colmena.

Respondiendo el Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes: Sobre ese tema en particular Diputada, es un tema que lleva muchos años, un litigio entre 2 supuestos representantes de la empresa, es la Ejidal Roberto Madrazo, la cual tiene que prestar el servicio en esa zona, ahí un Juez le dio la razón a una parte que es el representante legal emitido por la autoridad correspondiente, no por la Secretaría, pero la contraparte se niega y tiene cautiva la zona mediante presión política y no permite que se preste el servicio, no somos nosotros Diputada, es la zona y es la gente por intereses políticos que no permiten la prestación del servicio de transporte público, hay que despolitizar el transporte de servicio público.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las once horas con veintisiete minutos, se reanudó la sesión. Solicitando el Diputado Tomás Brito Lara, a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia para verificar el quorum. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez,



José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, buenos días a quienes nos acompañan y a nuestros compañeros legisladores. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el por el que se reforma el párrafo segundo y adiciona el párrafo tercero, moviéndose el subsecuente, al Artículo 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En materia de paridad de género en el acceso a la función pública, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que la participación de la mujer en todos los ámbitos es fundamental para el pleno cumplimiento de los principios de igualdad, derivando de ello su contribución en las decisiones en la función pública, puesto que su presencia debe de verse reflejada en todos los órdenes e instancias de Gobierno, considerando que el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres incluyendo el ámbito de la vida pública está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en los que México forme parte, la legislación federal y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco protegido por la Constitución de la Republica y los tratados internacionales donde nuestro País es parte. Segundo.- Que el concepto “función pública” se refiere a todas aquellas funciones del Estado, la legislativa, la ejecutiva y la



jurisdiccional, normalmente en nuestro País se utiliza el termino servicio público, de tal manera que el sujeto que la conforma será un servidor público, para igualmente referirse al ámbito en que se desarrollan las relaciones laborales entre las personas que conforman la administración pública y la persona moral que ésta constituye, es decir, la actividad propia de un funcionario público. En términos del Artículo 66 de la Constitución Local: “Cito textual”: se considerarán como servidores públicos a todo aquel que desempeñe un cargo de elección popular, un empleo o una comisión en cualquiera de los tres poderes del Estado, en los ayuntamientos y en los órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos autónomos en los términos de esta Constitución, entidades paraestatales y paramunicipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, órganos jurisdiccionales y en general toda persona física que perciba una retribución con cargo al erario, quienes serán responsables por actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su respectivas funciones. Tercero.- Que es indispensable que las dependencias y entidades señaladas, realicen las acciones pertinentes para que se garantice de manera proporcional la participación de las mujeres en todos los espacios del servicio público, creando medidas y mecanismos que les permitan estar presente en igualdad de circunstancia, considerando el principio de paridad de género, permitiendo se les facilite el acceso a información útil, veraz y oportuna respecto al acceso a los espacios del orden público, para promover su participación efectiva en las decisiones de gobierno, que nos concierne a todas y todos los ciudadanos, tal como acontece actualmente en esta Legislatura, donde ya es un hecho la paridad de género en la representación popular; falta como tarea pendiente, se aplique a las áreas administrativas y legislativas de este Congreso. Cuarto.- Que con fecha 3 de agosto del presente, se presentó el Informe Global, hacer las promesas realidad, la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, que busca promover en los estados miembros, una serie de acuerdos internacionales sobre los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres. Algunos de los puntos clave que retoma el informe son, el principio de la universalidad, es decir, que los objetivos aplican a todos los países ya sean ricos o pobres; y a todas las personas sin discriminación. El compromiso de no dejar a nadie atrás. Y, por supuesto, el reconocimiento que la igualdad de género es un objetivo importante en sí mismo y también un catalizador del cambio para todos los demás objetivos. Bajo este informe la participación de las mujeres en el servicio público es una obligación por parte del Estado, quien debe realizar



las acciones legislativas necesarias para que estas premisas pasen a rango de ley, como propone esta reforma. Quinto.- Que el 23 de octubre del año en curso, el Diputado de MORENA Porfirio Muñoz Ledo, presentó una iniciativa, a nombre del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados Federal, en las que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Teniendo por objeto garantizar la no discriminación, la igualdad sustantiva y la paridad de género en el ámbito civil, social, laboral y educativo. Entre lo propuesto, en el tema en comento, destaca, determinar que la Constitución Federal garantizará la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de Gobierno y en la composición de los cuerpos administrativos de los poderes de la unión, de los tres órdenes de Gobierno y de los organismos constitucionales autónomos”, que en términos generales son similares a las pretensiones de esta iniciativa. Sexto.- Que garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, es acorde con toda la legislación en la materia, dando paso a una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Derivado de ello, la Constitución del Estado, estaría mandando incluir en la conformación de las estructuras del servicio público 50% mujeres y 50% hombres. Así mismo, los entes que se conformen o entren en función a partir de la entrada en vigencia de esta reforma deberían incorporar en su conformación la paridad de género; incluido el gabinete del Gobernador Electo, próximo a entrar en funciones. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, para garantizar la paridad de género, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo y adiciona el párrafo tercero, moviéndose el subsecuente, al Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 9 para rezar de la siguiente forma: La presente Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública de los poderes del Estado, en los órdenes estatal y municipal, en la composición de los cuerpos administrativos del Poder Ejecutivo y su gabinete, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, órganos autónomos, los ayuntamientos, y todo ente público. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongán al presente Decreto. Atentamente, Democracia ya, patria para todos. Su servidora.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Órnelas Gil, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente. Quiero empezar mi tema agradeciendo a todos los diputados que hoy con mucho gusto nos acompañaron a hacer un acto inédito aquí en el Congreso y lo digo con mucho orgullo. La Comisión de Salud, instalamos un módulo de pruebas rápidas de VIH aquí en el Congreso, veo que hay gente participando. Agradezco con mucho cariño a la Diputada Presidenta, Beatriz Milland, al Diputado Manuel Antonio Gordillo, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, al Diputado Agustín Silva, a la Diputada Lolita Gutiérrez, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas, al Diputado Daniel Cubero, a la Diputada María Félix, al Diputado Gerald Washington, a la Diputada Minerva Santos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, al Diputado José Concepción García; a todos, muchas gracias por el respaldo hacia la Comisión de Salud. Muchas gracias. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación; público



asistente que hoy nos acompaña. En virtud de lo extenso del presente Punto de Acuerdo y que en su momento será turnado a todos y cada uno de los diputados, me permito dar lectura a una síntesis: De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo II; 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, párrafo II, y; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta XLIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se: Exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de todas las unidades de servicio especializados para la atención de VIH-SIDA. Así mismo, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en ámbito de sus competencias implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH-SIDA, al tenor de lo siguiente: Primero: El Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA ha señalado que, el VIH o Virus de Inmunodeficiencia Humana, es un retrovirus que ataca al sistema inmunitario de la persona afectada. El día 1 de diciembre se estableció como fecha para conmemorar el Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, con el propósito de concientizar, educar y mejorar la comprensión del VIH-SIDA como un problema de salud. Los gobiernos de América Latina han adoptado el compromiso de tratar, erradicar y controlar este mal para el año 2030, tal como consta en la Declaración Política Sobre el VIH aprobada por las Naciones Unidas en junio de 2016. En México, la población de entre 15-34 años de edad, son los que más padecen esta enfermedad. Se nos están muriendo nuestros jóvenes, amigos, por este problema. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1247 nuevos casos por contagio sexual. El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, reporta que desde 1983 hasta el segundo semestre de 2017, se acumularon más de 260,815 casos, de los cuales 116,592 ya fallecieron. Básicamente porque más del 40% de los afectados desconocían que padecían esta enfermedad. En las estadísticas nacionales, Tabasco ocupa el lugar número 17 por incidencia por personas afectadas ya que se habían detectado 4310 enfermos de SIDA, y 2839 0+, hasta el censo realizado en el 2017; tenemos muchos municipios que por respeto no los comentaré. Las edades de personas están entre 15-44 años de los cuales el 83% son hombres y el 17% mujeres. Actualmente, Tabasco cuenta con 10 unidades de servicio especializado para la atención de personas con VIH, en los cuales



únicamente se atienden a personas que cuentan con el Seguro Popular y, por lo tanto, no son derechohabientes de otras instituciones de salud. De estas 10 unidades, 6 se encuentran en los siguientes hospitales: Hospital General Gustavo A. Rovirosa, Hospital General de Comalcalco Desiderio G. Rosado, Hospital del Niño Rodolfo Nieto Padrón, Hospital General de Cárdenas, Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús y Hospital de Alta Especialidad de la Mujer; ahí reciben el servicio médico capacitado y especializado, así como medicinas, atención psicológica y la hospitalización. Los otros 4 son centros ambulatorios para la prevención y atención del VIH-SIDA y de infecciones de transmisión sexual, los cuales se encuentran ubicados en: Villahermosa, Cárdenas, Macuspana y Tenosique, en horarios de 08:00-14:00 o 15:00 horas, según la demanda de lunes a viernes; son los famosos CAPASITS. Según datos del CONASIDA, aproximadamente el 50% de los que acuden al servicio de salud a someterse a una prueba para detectar el VIH, no regresan por los resultados, entre otras causas, porque la metodología ordinaria implica que los resultados se entreguen hasta los 2 o 3 días. Por lo que le interés de muchas personas de realizarse la prueba, se pierde, y normalmente se van porque tienen otros compromisos y no les dan permiso en sus lugares de trabajo o en la escuela. De ahí la necesidad de ofrecer los servicios específicamente a esta población, en un horario más amplio que les permita acudir con mayor disponibilidad de tiempo para quienes laboran o estudian. Por lo cual se propone el presente Punto de Acuerdo para que se: Exhorte a las unidades correspondientes que el horario de atención sea de 08:00 a.m. a 08:00 p.m. durante los 365 días del año, dada la importancia de detectar y atender dicha enfermedad. Por lo que en virtud de todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializadas para la atención con personas de VIH, CAPASITS, a efecto de que haya mayor disponibilidad de tiempo para las personas que trabajan, estudian o tienen alguna actividad. Así mismo, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias implementen una intensiva campaña de prevención detección y atención del VIH-SIDA. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que en el cumplimiento de la



determinación de este Honorable Congreso realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho Exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente: “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen



Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra en contra del Dictamen la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Luis Ernesto Ortíz Catalá.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, público en general. Vengo a esta tribuna a razonar mi voto en relación al Dictamen que se discute. Es importante precisar que la bancada de PRD, ha estado y está a favor del desarrollo y de la inversión productiva, siempre y cuando no se haga sin respaldo y con una verdadera investigación del destino de los empréstitos. Hemos sostenido que contraer deuda resuelve problemas a corto plazo, más abre un boquete a largo plazo, que vendrán a pagar otras administraciones. En el peor de los casos compromete el presupuesto de cada Municipio, las futuras administraciones tendrán que pagar el crédito más sus intereses. En el caso que nos ocupa, es importante precisar algunos puntos: El ingreso anual del Ayuntamiento de Comalcalco en este año, es de 804 millones 797 mil 719 pesos; en el 2017 fue de 673 millones 713 mil 584 pesos; ahora bien, el Dictamen a discusión fundamenta su decisión en una Ley de Ingresos que ni siquiera ha sido aprobada por este Congreso, lo cual se me hace una falta de seriedad, pues considera que los ingresos para el 2019 del Ayuntamiento mencionado, será de 740 millones 371 mil 606 pesos, con este argumento pretenden autorizar el empréstito. Ahora bien, por los medios de comunicación, nos hemos enterado, según



lo ha manifestado la Presidenta Municipal de Comalcalco, Lorena Méndez Denis, que es para la construcción del nuevo mercado “27 de Octubre”. Es decir, los 70 millones de pesos que pretende que esta Legislatura le autorice, se suman a lo que ya está autorizado por 97 millones de pesos, que fueron solicitados para la compra e instalación de 10 mil nuevas luminarias, en base a un proyecto que también ya se tiene; asunto que hasta la fecha no se ha realizado; habría que analizar jurídicamente si procede que le autoricen la contratación del crédito a una administración distintita a quien lo solcito. De lo mencionado podemos asegurar, que el monto total de la deuda a contraer por el Ayuntamiento de Comalcalco, asciende a la cantidad de 167 millones aproximadamente, que dicho sea de paso, pagarán otras administraciones, porque en la tabla de amortización de pagos que propone el solicitante, se observa que el crédito objeto de análisis se terminará de pagar hasta el año 2023, es decir, cuando haya terminado esta administración, quedando comprometidas las finanzas municipales por 5 años, pagando esta administración alrededor de 41 millones. Pareciera ser que la Cuarta Transformación necesariamente pasara por la contratación de deuda, sin importar si se deja compromisos financieros para los futuros gobiernos, no olvidemos que las necesidades de la población son dinámicas y cada día crecen más, sería irresponsable de nuestra parte, desde ahora hipotecar el futuro de las nuevas generaciones. Y pregunto yo, ¿y la austeridad republicana? o solo aplica para los gobiernos que ahora serán oposición, ¿dónde se invierten los supuestos ahorros de los planes de austeridad? Esto genera suspicacia, porque ahora al nepotismo y a la cuestionada compra de vehículos, hay que sumar la adquisición de deuda, como sello particular de los gobiernos emanados de MORENA. Muchas Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días; Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente, y quien nos sintoniza a través de internet. Hay dos visiones contrapuestas de la política; una, que la considera una actividad egoísta y manipuladora, capaz de llegar hasta las últimas consecuencias con tal de alcanzar un fin, que no necesariamente es positivo para la sociedad. Y otra, que la postula como un modo de vida al servicio de la colectividad para alcanzar el bien colectivo. Esta segunda visión de la política, la que se refiere a la buena política es la que yo comparto; esa que permite conciliar diferencias, esa



que se basa en la generación de acuerdos que se cumplen, esa que tiene un componente inescindiblemente ético. Ya el ilustre filósofo, economista, jurista, historiador y politólogo alemán, Max Weber, lo describió con gran claridad en su famoso ensayo titulado: “La política como vocación”, publicado en 1919; al afirmar que la política debe de ser una vocación que combine a la ética de la convicción moral con la ética de la responsabilidad. Por eso le apuesto a una política madura y democrática, que fomente la concordia social, una política tolerante y constructiva que respete el derecho a disentir y ponga el énfasis en las visiones coincidentes que permitan concretar acuerdos. Bajo esta perspectiva y con esa motivación, es que decidí dar mi voto a favor del empréstito, por tratarse de un proyecto que beneficiará a mi municipio. Es un voto razonado y congruente, en favor del desarrollo de Comalcalco, porque me consta que mi gente se merece un mercado público moderno, espacioso y funcional, en el que se promueva dignamente nuestra cultura, tradiciones y gastronomía. Mi voto a favor, también es muestra de que mi compromiso es con Tabasco y con los tabasqueños, más allá de las filias o fobias partidistas o de grupo. Siempre que se persiga el bienestar de la gente, encontraran en mí una aliada responsable y comprometida. Eso sí, que quede muy claro, mi apoyo a la aprobación del empréstito no debe interpretarse como un cheque en blanco, por el contrario; estaré atenta al destino que se le dé a cada peso del monto total aprobado. Y seguro, que si detecto cualquier irregularidad, no dudaré para actuar en consecuencia. Espero que no sea necesario, y que el Ayuntamiento de Comalcalco esté a la altura de la confianza que en él deposita esta Soberanía. Que así sea para el bien de Comalcalco, de Tabasco y de la buena política, que es la que ayudará a la construcción de una mejor sociedad. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. He solicitado el uso de la voz para razonar mi voto, que como ya expresé; será a favor sobre el dictamen a discusión. Debido a que del análisis del mismo, saltan algunas puntualizaciones que me parecen muy importantes, y sobre todo pertinente dejar de manifiesto al pueblo de Tabasco. Pareciera ser, que el ayuntamiento de Comalcalco ve al Congreso del Estado, sin la seriedad que debe prevalecer en las relaciones institucionales entre poderes e instancias gubernamentales, digo esto por lo que voy a narrar a continuación: El pasado 09 de mayo de 2016, el entonces Presidente



Municipal Javier May Rodríguez, por cierto próximamente ocupará un cargo de mucha relevancia a nivel federal en el gabinete del próximo Presidente de México, le deseamos mucho éxito y mucha suerte para bien de todo los tabasqueños también; solicitó un empréstito por 57 millones 655 mil 94 pesos, destinados a inversión pública productiva, en ese momento se dijo que los recursos serían utilizados para la construcción del nuevo mercado “27 de Octubre”. Por alguna razón que además nunca quedó del todo claro, la comuna que en ese momento presidía Javier May, no ejerció el crédito autorizado. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2016, nuevamente el Alcalde mencionado solicitó otro empréstito, ahora por 96 millones 100 mil pesos, con un plazo de 60 meses esta vez para ser utilizados en términos del Artículo Tercero del Decreto 118, publicado el 30 de agosto de 2017, cito textual: “Los recursos que obtengan mediante la contratación del crédito autorizado en el presente Decreto, se destinarán a inversiones públicas productivas en términos de lo señalado por el Artículo 117 de la Constitución Política, de los estados eficientes de tipo LED, en concordancia con la tabla de sustitución avalado bajo el respectivo dictamen técnico financiero de la Comisión para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), así como cubrir los gatos y costos relacionados con la contratación que al efecto se celebre. Fin de la cita. Cabe hacer mención, que la autorización de este empréstito dejó sin efecto el primer crédito ya mencionado. Sin embargo, hasta la fecha no se ha utilizado los recursos que este Congreso autorizó para la sustitución de las lámparas convencionales, por lo que ante esta nueva solicitud de crédito, -motivo del Dictamen a discusión- de nueva cuenta para la construcción del mercado “27 de Octubre”, el Ayuntamiento de Comalcalco a través de su Alcaldesa, debería aclarar cuáles son las razones por las que solicita autorización para contratación de empréstito y no los ejerce como debiera, esta sería la tercera vez que Comalcalco acude a esta Legislatura, esperamos que ahora si se apliquen los recursos para las obras que lo solicitan. De por si al ejercer estos empréstitos, evidentemente como aquí se ha señalado, se estaría comprometiendo por varios años el futuro de sus ciudadanos, de continuar sin la seriedad que este tema amerita, interpretaríamos su actuación como una distracción de lo que realmente está sucediendo en los ayuntamientos tabasqueños de MORENA, que son del dominio público, y que se han convertido en el talón de Aquiles de la Cuarta Transformación, que está por iniciar a nivel federal. Y como dijo mi compañera que me antecedió en la palabra, Ingrid Rosas; estaré atenta al buen uso del empréstito que apoyaré con mi voto. Es cuanto Presidente.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara. Sin duda más allá de un posicionamiento político, hay aspectos formales y de fondo que existen para autorizar el endeudamiento, caso particular al Municipio de Comalcalco, entre ellos, la capacidad de pago o endeudamiento. Estos elementos se cumplen a cabalidad en este acto legislativo, ya que el nivel de endeudamiento fluctúa, entre otras cosas, en los ingresos propios y participaciones que perciba la hacienda pública municipal en un ejercicio fiscal, para determinar los montos de endeudamiento. Sin embargo, más allá de estos requisitos citados, lo que hoy esta Sexagésima Tercera Legislatura, en este acto legislativo suma y privilegia, son los acuerdos políticos, porque la grandeza de la política es eso, privilegiar los acuerdos y su entendimiento, por ello, es digno reconocer a las diversas fracciones parlamentarias que se sumen a una forma distinta de hacer política, para dar resultados tangibles al pueblo. Durante años se abandonó a los mercados públicos como centros económicos y comerciales para el abasto popular, la red de mercados públicos ha sido frenada y es insuficiente para la población actual en todo el Estado de Tabasco. Los mercados han sido acosados a dos fuegos; por los grandes centros comerciales de un lado y la economía informal por el otro, aunque existe constancia de que los mercados, tianguis, ambulantes y centros comerciales han convivido desde siempre. El rescate de los mercados no solo es una necesidad, es una urgencia y debe ser la columna vertebral del abasto popular, generando ventajas al consumidor como el trato más directo con los productores, mejor calidad, cercanía, relación comunitaria y desarrollo cultural. Uno de los principales golpes a los mercados públicos fue haberlos excluido de la inversión en su infraestructura. Por ello, es necesario su modernización para que garanticen cada uno de ellos, empleo, calidad de los productos, precios y política de segundo precio contra el desperdicio, precisión de básculas, accesibilidad bancaria, horarios, especialidades, atención, seguridad, etcétera. Por ello, esta inversión productiva debe dar un mayor alcance en los ingresos y rescatar a este sector de pequeños comerciantes. Por esto, he pedido el uso de la voz para agradecerle a las diputadas y diputados, la confianza que han depositado en el Ayuntamiento de Comalcalco que Preside la Maestra Lorena Méndez Denis, al haber otorgado el empréstito de 70 millones de pesos que solicitó para la remodelación del Mercado “27



de Octubre”. Tengan la confianza que será aplicado con transparencia y cuentas claras, y que será pagado en un tiempo de cinco años, con recursos propios. En representación del pueblo del Comalcalco, les doy las gracias a todos ustedes. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Aprobándose como suficientemente discutido con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando, que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún Artículo del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, al no reservarse ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.



Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales; y una abstención del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación calificada requerida, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, debiéndose establecer en el mismo, la votación emitida por el Pleno de esta Legislatura, para el posterior envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Karla María Rabelo Estrada, Exequias Braulio Escalante Castillo, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Katia Ornelas Gil y Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. El día de hoy hago uso de esta tribuna, para agradecer en primer término, a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por su activa participación y la voluntad política mostrada para llegar a los acuerdos y consensos necesarios en la aprobación de los dictámenes que contienen las reformas de las diversas leyes de trascendencia económica, política y social de nuestro Estado; las cuales, posteriormente en apego a proceso legislativo pasan al Pleno para su aprobación definitiva. Por lo que reconozco a los integrantes del Pleno de esta Legislatura. En ese tenor, quiero mencionar que la Comisión que me honro en presidir, ha sido muy productiva a lo largo de 7 sesiones, con la emisión de 7 dictámenes, que involucran temas de gran importancia. Quiero decirles que no solo estoy contenta, sino también muy entusiasmada, porque lo anterior escenifica la antesala del arranque de lo que nuestro Presidente Electo, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador ha dado por permear en la conciencia del pueblo de México, lo que se alza como la Cuarta Transformación de nuestro país. La Cuarta Transformación de nuestro país, es la madre que abraza al hijo que se perdió y cura sus heridas, reconstruyendo su ser y su integridad. Estamos a 2 días de atestiguar el comienzo de un capítulo nuevo, escrito con la tinta de la esperanza y la pluma de la certeza con la que se escribirán paginas gloriosas de una nueva historia. Concluyo diciéndoles, lo que nuestro Partido ha instruido como un principio en su actuar, no hay nada más fuerte que un pueblo con esperanza, no hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos por mínimo que sea, la felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficios de los demás, la historia es nuestra. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeras diputadas y diputados, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, amigas y amigos de los medios, público en general, un abrazo fraterno para todos. Llevamos cuatro días en este Congreso del Estado escuchando la glosa del informe de las diferentes áreas del Gobierno del Estado y han sido cuatro días que se han vertido una serie de datos que desde mi particular punto de vista no corresponden a la realidad que está viviendo Tabasco y lo que están sufriendo las tabasqueñas y los tabasqueños a lo largo y ancho de nuestro Estado. Han sido cuatro días donde han desfilado una serie de acarreados y “gana gracias” que han llenado este Recinto, simplemente para aplaudir los espacios vacíos de poder que quienes representan las diferentes áreas del gobierno no han sabido llenar con hechos y con resultados para el pueblo de Tabasco. Creo que esta Soberanía merece mayor respeto, ayer escuchábamos al Secretario de Educación cómo con tintes de soberbia y mal gesto hacía un pronunciamiento en doble sentido, en la persona de nuestra compañera Diputada María Félix, hoy todos los acarreados que vinieron también hicieron lo propio, la verdad es que compañeras y compañeros diputados que no podemos permitir este tipo de desplantes en esta casa que es del pueblo de Tabasco. Sabemos que quienes lo hacen así le han estado faltando el respeto los últimos seis años al pueblo, pero nosotros tenemos que ir quitando ese estigma no podemos permitir eso; somos uno de los tres poderes del Estado, por eso desde aquí el llamamiento respetuoso, pero enérgico a los funcionarios públicos que cometieron esos actos y a quienes todavía faltan por discutir su glosa para que se comporten con altura de miras, ya por lo menos en estos últimos días que les quedan por ejercer sus funciones en la administración pública. Cuatro días y lo único rescatable de esto, la única buena noticia es que ya se van, la única buena noticia que nos da el gobierno es que el 31 de diciembre se acaba el martirio. Y les hago así porque dos son los días para que tome protesta Andrés Manuel López Obrador como próximo Presidente de la República. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la tribuna para hacer del



conocimiento de los compañeros diputados, de la ciudadanía en general y a los medios de comunicación, que el día de ayer las senadoras Alejandra León y Malú Mícher, se comunicaron conmigo para hacerme saber que ya se platicó con varios senadores de la República y en próximos días se presentará la Iniciativa para reformar el Código Penal Federal en materia contra la intimidación e imagen personal. Pareciera algo que es simple, pero para nosotros los tabasqueños y para los compañeros que apoyaron esta Iniciativa les pido que lo vean como un logro de todos nosotros que el Senado de la República está dando seguimiento a temas que están sucediendo en el sureste de México. Directamente platicué con las senadoras y me comentaron que quieren asistir al Foro que realizaremos de este tema que se celebrará en el Lobby de este Congreso del Estado y donde agradezco a la Diputada Beatriz Milland por todas las facilidades que siempre brinda a estos temas de derechos humanos, y tentativamente lo llevaremos a cabo el 10 de diciembre a las 5 de la tarde, donde el despacho litigio estratégico “Proyecto Inocente Tabasco” y la Asociación Civil “Día Naranja” nos apoyaran en la organización y difusión con la ciudadanía. Por qué abrir estos temas a la ciudadanía, porque siempre se ha visto que anteriormente era poco el acceso que se les brindaba y es importante garantizarle que también ellos forman parte de este Congreso del Estado y estamos abiertos a seguir escuchando a todas las mujeres y a todos los hombres que sufren algún tipo de violencia o que de alguna u otra forma han sufrido de estos delitos contra la intimidad e imagen personal. Realmente me alegra mucho estas noticias y era necesario hacérselos saber a todos ustedes, están invitados todos y espero nos puedan acompañar, solamente falta organizarnos más el 10 de diciembre a las 5 de la tarde y contaremos con la presencia de las senadoras. Se le hará extensiva la invitación a la Comisión de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, que también ya la Diputada Lorena Villavicencio, se acercó, platicamos y vamos a impulsarlo desde allá. Esperamos que en próximos días pueda ser dictaminado por la Comisión correspondiente aquí en el Estado de Tabasco. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venía Diputado Presidente Tomás Brito Lara, integrantes de la Mesa Directiva, legisladoras y legisladores que integramos esta legislatura, público asistente a la sesión, ciudadanos que nos siguen a través del sitio web del Congreso del Estado y las redes sociales, medios de comunicación, muy buenas tardes. En vísperas de



celebrar o conmemorar la lucha mundial contra el SIDA. Quiero felicitar la Iniciativa de la Diputada Patricia Hernández Calderón, por hacer visible esta lucha que nos recuerda toda la importancia de la prevención, y todos los desafíos que como sociedad y Estado tenemos, en marco previo a mi posicionamiento, porque tiene que ver propiamente con el tema de salud. Esta legislatura se encuentra actualmente en uno de los momentos más importantes de su función, en el que llevamos a cabo una serie de actos de suma importancia, a partir de la facultad de fiscalización y calificación que nos otorga la Constitución local, pero también, ejerciendo el poder que nos delegó el pueblo para vigilar y garantizar sus intereses, exigiendo que quienes administran los recursos de todos, actúen con eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad. Sin embargo y de cara a la conclusión de la administración 2013-2018 que encabeza el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, llegamos a la glosa de su sexto informe, trayendo a este pleno el verdadero sentir de los ciudadanos, haciendo eco de su insatisfacción, de su molestia e impotencia ante la falta de resultados y la situación desastrosa que estamos padeciendo todos y que lamentablemente está muy lejos de lo que hasta ahora han venido a exponer y a tratar de argumentar los funcionarios que han comparecido, situación que en evaluación y análisis de la ciudadanía resulta muy lamentable. Esperábamos cuentas claras del Secretario de Planeación y Finanzas, su honestidad y valor civil para decir aquí los motivos y las razones reales por las que el Estado tiene problemas económicos, los cuales han sembrado la incertidumbre entre la burocracia y el sector empresarial de nuestra entidad, sin embargo, aquella esperanza se diluyó. Pretendimos que el Secretario de Salud, viniera ante esta Soberanía a hablarnos con verdad, a decirnos que es lo que está pasando realmente en los hospitales, a revelarnos por qué el Sector Salud Estatal se colapsó, a respondernos por qué después de casi 6 años empeoraron aún más las cosas, y por qué faltaron a su palabra de sacar adelante los servicios de salud, que al inicio de esta administración ellos mismos denunciaron las deplorables condiciones en las que se encontraban y que ahora a punto de entregar la estafeta es evidente que fallaron, sin importarles que lo que está en juego es la vida de los tabasqueños. Y me centro precisamente en el tema de salud, ya que se trata del bien jurídico de mayor valor que el Estado está obligado a garantizar, sin embargo, lo que hemos vivido los tabasqueños es totalmente inhumano, lamentable e indignante, a todas luces un crimen, ya que flagrantemente este Gobierno ha violado el derecho humano a la salud contemplado en la Constitución General de la República y en la particular de nuestro Estado. Esta administración también se ha mostrado indiferente ante resoluciones de la



Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que en el mes de agosto pasado, emitió 12 recomendaciones en la queja número 678/2018, derivada de las irregularidades y el mal funcionamiento detectado a partir de las inspecciones realizadas a los hospitales de alta especialidad y regionales de nuestra entidad, de la cual el Secretario en esta tribuna se resumió a decir que la estaba cumpliendo, sin dar mayores detalles, aún y cuando las recomendaciones señalan con claridad las medidas financieras y administrativas a adoptar y las acciones a realizar para garantizar el derecho a la salud de los tabasqueños, a partir del funcionamiento óptimo de los hospitales y de que los servicios que brindan sean de calidad, actitud que pone en evidencia que la Secretaría de Salud no tiene el más mínimo interés de atenderlas y mucho menos de buscar alternativas viables para salir del problema. La situación de desastre por la que atraviesa el sector salud en Tabasco no puede taparse ni esconderse por ningún lado, la molestia e indignación de la gente resulta incontenible y por ende tratar de defender lo claramente indefendible resulta totalmente un suicidio, más aún, cuando el Doctor Rommel Franz Cerna Leeder en su comparecencia, realizó un juramento de conducirse con verdad que a todas luces violó tanto en su exposición como en cada una de las respuestas que dio al cuestionamiento de los diputados al tratar de posicionar una realidad que no existe y que la gente lo reafirma de manera contundente allá afuera o es qué acaso la pretensión del Secretario de Salud fue la de venir solo a burlarse de esta Soberanía. Sin embargo, ante lo que sucede en la Secretaría de Salud y lo que vino a exponer aquí su titular, muchas voces rápidamente se hicieron escuchar para hacer precisiones y debatir los datos e información que el Secretario había revelado, lo cual coincide con los cuestionamientos realizados por los diputados, tal y como sucedió en la entrevista sostenida el día de ayer en el Programa “Telereportaje” que se trasmite en la XEVT con médicos de la propia Secretaría de Salud, que brindan sus servicios en el Hospital Juan Graham quienes valientemente externaron la verdadera situación por la que atraviesa tan solo este hospital y de los casos que han tenido que enfrentar por la falta de insumos y material para hacer su trabajo, además de la evidente falta de personal. Estos profesionales que son integrantes de la sociedad médica, también señalaron estar preocupados porque a un mes de que termine el sexenio de Arturo Núñez, la situación va a empeorar y será peor que lo que ocurrió al fin del sexenio de Andrés Granier. Indicaron también que los ciudadanos que tienen necesidad de acudir a los centros médicos, entre ellos al Hospital Juan Graham, deben llevar dinero para poder adquirir los insumos que se necesitan para cualquier tratamiento, porque el servicio está colapsado en



todos los niveles; y todo el material y los demás recursos que se requieren para su atención o cirugía lo deben proporcionar los pacientes. El doctor Roberto Madrigal, lamentó que hay un desgaste entre los médicos pues existe un choque constante con los pacientes, pues a ellos les reclaman que en los hospitales no se cuente con los insumos. El doctor Francisco Magdaleno, comentó en ese programa, que mucha gente ha muerto por el simple hecho de que no cuentan con medicamentos para poder atender a la población y refirió textual: “Estamos acostumbrados a perder la capacidad de asombro. No nos asombra que una persona muera porque no se les dio sus baños de hemodiálisis en una semana. Un cartucho cuesta 140 pesos que les pudo haber salvado la vida, pero no lo tenemos”. El reportero Emmanuel Sibilla le preguntó: ¿Ha muerto gente por esto?, y él contestó, Mucha, sin duda. Concuera además con lo que los usuarios del servicio de salud señalan ante los diversos medios de comunicación o cuando acuden a este Congreso a solicitar ayuda para comprar los medicamentos que les recetan o los insumos para una cirugía. También corrobora con el resultado de las inspecciones que realizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el procedimiento de la queja a la que me refería al principio y en donde se emitieron recomendaciones que evidentemente no se han cumplido porque la situación sigue igual o peor que cuando esas inspecciones se llevaron a cabo. Es muy lamentable que al Secretario de Salud Rommel Franz Cerna Leeder, se autoengañe, queriendo aparentar una realidad que solo él ve. ¿Me pregunto si duerme tranquilo ante el problema tan grave del que es responsable? La actitud asumida por el Secretario de Salud es reprobable y repudiable desde el ángulo que se le vea; pero también lo es que el Gobernador del Estado, no haga nada al respecto, que no vea ni escuche todo lo que pasa a su alrededor. Por todo lo anterior, desde esta tribuna y sin menoscabo de hacerlo posteriormente a través de un punto de acuerdo, hago un llamado al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones realice una auditoría a fondo al ejercicio de los recursos que realizó la Secretaría de Salud durante estos años, la cual servirá de base para que con elementos sólidos se finquen las responsabilidades penales, administrativas y políticas que procedan en contra del ahora Secretario de Salud, no importa que ya haya dejado el cargo, pues mientras las responsabilidades no prescriban se puede proceder en su contra. Materialicemos el cambio desde esta legislatura tomando acción apegados siempre a derecho, devolvamos la confianza a los ciudadanos a partir de la investigación a fondo y del verdadero ejercicio de los procedimientos que la ley contempla para que en Tabasco sentemos un verdadero precedente,



ya que superar la crisis en la que está sumido el sector salud y que pone en peligro la vida de los tabasqueños no es solo de destinar mayores recursos presupuestarios, es también vigilar que los mismos sean correcta y transparentemente aplicados así como también sancionar y castigar de manera ejemplar a quienes desvíen o se roben los recursos destinados a preservar la salud de la población. Ya basta de corrupción y malos manejos. “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a todo el público que nos hace el favor de acompañarnos a esta hora. Señor Presidente, compañeros diputados. A partir del lunes hemos tenido la presencia en este Recinto Legislativo de una pasarela o desfile de ilustres secretarios de todos los diferentes sectores que conforman la administración pública, del todavía hoy llamado Gobernador del Estado de Tabasco. Sin duda alguna después de escuchar los logros en las diferentes ramas que conforman el Gobierno del Estado, podemos llegar hoy a la conclusión con un avance del 90% de las comparecencias y solo faltando un rubro importante como lo es la de seguridad pública. Que los tabasqueños no tenemos ninguna crisis y que quizás todo lo que hoy pasa es como se había dicho en otras ocasiones, es pura percepción de cada uno de nosotros, solo está en nuestra sucia imaginación que las cosas están mal, sin temor a equivocarme podríamos hacer hoy, el nombramiento de nuestro Estado, como “tabascolandia”, sin embargo, la realidad es otra, tenemos un querido Tabasco en crisis gracias a la mala administración de este Gobierno que como se mencionó anteriormente, afortunadamente ya se va, lo bueno, bonito y maravilloso que han hablado los funcionarios públicos en esta máxima Tribuna de todos los tabasqueños, estoy por seguro que todo, todo está en la cabeza de ellos y de sus jefes. El próximo sábado haremos historia, ya que un tabasqueño y macuspanense será nombrado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y seguro que, de la mano con el Licenciado Adán Augusto López Hernández, iniciaremos de frente y sin pretextos, con trabajo, con compromiso, sin mentiras, sin robar y sin traicionar al pueblo, la Cuarta Transformación de México y de Tabasco, por el desarrollo y el crecimiento de este querido Estado. Muchas gracias.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 30 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, de la administración pública estatal.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**